



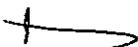
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

**Declara**

Su beneplácito por la celebración del 100º Aniversario de la "Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia" de la localidad de Martínez, partido de San Isidro.

  
ALBERTO MARIANO ESPAÑA  
Diputado  
H. Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

  
JOSÉ OTTAVIO  
Diputado  
Frente para la Victoria  
Provincia de Buenos Aires

  
FERNANDA RAVERTA  
Diputada Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

  
ROCÍO S. GIACCONE  
Diputada Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

**FUNDAMENTOS**

El objetivo del presente proyecto es hacer llegar nuestro beneplácito a la Biblioteca Bernardino Rivadavia de la ciudad de Martínez al celebrar los 100 años de su existencia y compromiso con la cultura y la comunidad.

El 28 de Julio de 1913 y como resultado de las tertulias en la Barbería de Roberto Rival, un grupo de vecinos, atentos al crecimiento del Pueblo de Martínez y a sus necesidades sociales y culturales fundan la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia. El 16 de Noviembre de 1913, a partir de la inauguración el pueblo apoya intensamente a la institución naciente; las maestras ofrecen sus servicios para el apoyo escolar y para vencer el analfabetismo; los comerciantes, los quinteros, los albañiles, carpinteros, etc. colaboran ante la convocatoria.

Durante 25 años la biblioteca contó con una Orquesta de Cámara, dirigida por su fundador. El teatro tuvo continuidad hasta hoy y ha marcado a una entidad que construyó debido a ese esfuerzo, un teatro en su sede. En 1990 se inaugura el Teatro de la Media Legua, en el subsuelo, la Sala de Exposiciones –hoy Kenneth Kemble- y se construye en el 2do. piso el laboratorio fotográfico, la cocina y los sanitarios. En 1996 se reciclan los espacios creando la sala de lectura rápida, la secretaría, salas de computación y fotocopiado y sala de cursos en el 1er. piso, la sala multimedial, secretaría cultural, sala de lectura informal – Tertulia Carlos Pizzorno – y Biblioteca infantil Julio A. Rodríguez en la planta baja.

La Biblioteca Popular de Martínez, obtuvo su personería jurídica el 25 de enero de 1925 y recibió apoyo de la Municipalidad de San Isidro (Ordenanza Nº 7728), por la Dirección de Bibliotecas de la Provincia de Buenos Aires (Ley 9319) y de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares (Ley 23351), de quien obtuvo su reconocimiento y el 5 de junio de 1941 recibía la 1ª Categoría en ese organismo.

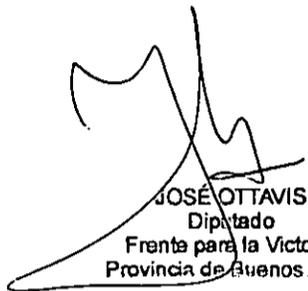
La Biblioteca Popular de Martínez abre de lunes a viernes de 9 a 20 hs. y sábados de 9 a 12.30, recibe cerca de 250 usuarios diarios y realiza además actividades de extensión cultural. Todos los jardines de infantes, escuelas primarias y secundarias cercanas están vinculadas con la biblioteca. En 1913 contaba con menos de mil libros y en la actualidad, cuenta con aproximadamente cien mil libros, distribuidos en las salas de lectura Rival y Micucci, en la Biblioteca Pedagógica, en la Infantil Rodríguez, en la Tertulia Pizzorno y en la sala de cursos.

Queremos destacar con este proyecto a la Biblioteca Popular de Martínez por su aporte a la lectura y el arte, y por su trayectoria y compromiso con la cultura.



Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

Es por estos motivos que solicito a los demás legisladores que acompañen con su voto este proyecto.



JOSE OTTAVIS  
Diputado  
Frente para la Victoria  
Provincia de Buenos Aires



ROCÍO S. GIACCONE  
Diputada Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires